Expediente: **2087/25**
Carátula: **ROJAS CARLOS MARTIN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - ROJAS, Carlos Martin-ACTOR
27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., ----
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2087/25

H105016185531

JUICIO: "ROJAS CARLOS MARTIN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO"- EXPTE. N° 2087/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

A la presentación efectuada el 04/05/2026 de por el letrado Palacios por la parte actora:

Atento a lo manifestado, hágase saber que no resulta posible tener por acreditada la notificación diligenciada mediante Carta Documento a los delegados liquidadores de Galeno ART S.A., ni computar el plazo de DIEZ DÍAS otorgado en el punto II del proveído de fecha 21/04/2026, en razón de que no se acompañó el acuse de recibo correspondiente.

En consecuencia, previo a todo trámite deberá la parte actora acompañar la constancia de entrega correspondiente.

Oportunamente, y acreditada la notificación, procédase a la reanudación de los términos procesales.
EJSC 2087/25

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.